

1184 961013

**CONVENIO MODIFICATORIO DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DERIVADO DEL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO SIOP-OSROP-03-AD-0020/15**

CONVENIO DE MODIFICACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DERIVADO DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA A PRECIO ALZADO POR TIEMPO DETERMINADO NÚMERO SIOP-OSROP-03-AD-0020/15, DE FECHA 20 VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DENOMINADOS: "PROYECTOS EJECUTIVOS Y GEOMÉTRICOS DE 5 PUENTES PEATONALES METÁLICOS, QUE SE UBICARÁN EN EL TRAMO IV Y V DEL PERIFÉRICO, EN LOS MUNICIPIOS DE TONALÁ, TLAQUEPAQUE Y EL SALTO (CADENAMIENTOS KM 13+800; KM 16+880; 20+153.07; KM. 22+115; 23+713.86).", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA, REPRESENTADA POR EL ING. ROBERTO DÁVALOS LÓPEZ, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA Y EL ARQ. MANUEL LÓPEZ SALAZAR, DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA: TRASLADOS Y RUTAS DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ING. EDGAR ALEJANDRO RODRÍGUEZ MIJARES, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO, PERSONALIDAD QUE BAJO PROTESTA DE CONDUCIRSE CON VERDAD MANIFIESTA QUE NO HA SIDO REVOCADA; TODOS MEXICANOS, MAYORES DE EDAD, CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, Y A QUIENES EN ADELANTE SE LES ENUNCIARÁ DE MANERA CONJUNTA COMO "LAS PARTES", MANIFESTANDO QUE CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

"LAS PARTES" DECLARAN QUE:

ÚNICO.- ES NECESARIO SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO PARA MODIFICAR EL NÚMERO DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA NÚMERO SIOP-OSROP-03-AD-0020/15, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 73 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA LO CUAL SE EMITEN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- "LAS PARTES" ACUERDAN LA MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO DE SERVICIOS SEÑALADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE CONVENIO.

DICE:


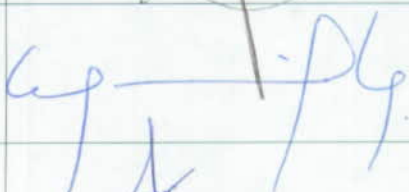
SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO. EL MONTO ESTABLECIDO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE: \$207,350.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y SIN POSIBILIDAD DE AJUSTE AL MISMO, CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 21111060000017422764K22303619501100100220150.

DEBE DECIR:

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO. EL MONTO ESTABLECIDO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE: 207,350.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y SIN POSIBILIDAD DE AJUSTE AL MISMO, CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 21111060000017422124K19604619502100100220150.

SEGUNDA.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE POR EXCEPCIÓN DE LO QUE EXPRESAMENTE SE ESTIPULA EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONVENIO, RIGEN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL, MISMAS QUE RATIFICAN Y RECONOCEN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

EL PRESENTE CONVENIO SE FIRMA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, EL DÍA 26 VEINTISEIS DE AGOSTO DE 2015 DOS MIL QUINCE.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ING. ROBERTO DÁVALOS LÓPEZ	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	
ARQ. MANUEL LÓPEZ SALAZAR	DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA	
ING. EDGAR ALEJANDRO RODRÍGUEZ MIJARES	TRASLADOS Y RUTAS DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	